



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

expide a

**Alejandro Rodríguez
Santoyo**

el Título de

Licenciado en Derecho

en virtud de que efectuó los estudios requeridos por la Ley Orgánica y fue aprobado en el examen recepcional que, según constancias que obran en la propia Institución, sustentó el día 8 de diciembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco.

Morelia, Mich., a 2 de febrero de 1996.

El Rector

El Secretario

COTEJADO

Elaborado: Una copia Fotostática legalizada de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y (L) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el régimen interno de los Exámenes recepcionales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, los datos por obtener de datos personales considerados como confidenciales.

Elaborado: Un registro. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el régimen interno de los Exámenes generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud por tratarse de datos personales considerados como confidenciales.

M. E. M. L. Salvador Salazar Infante

Lic. Manuel Álvarez Barrientos



El presente Título quedó registrado en el
 Libro No. 22, a Folios 23 ínteros.
 Morelia, Mich. a los 2 de Enero de 1996.
 El suscrito Secretario de Educación Pública



El presente Título quedó registrado en el
 Libro No. 22, a Folios 23 ínteros.
 Morelia, Mich. a los 2 de Enero de 1996.
 El suscrito Secretario de Educación Pública

Lic. Elio Sánchez y Díaz



Don Vicente Salera

Registro Núm. 1065-057

El C. Lic. Emilio Lucatero Ramos, Director de Gobernación del Estado de Michoacán de Ocampo, en base a las facultades que se le otorgan en acuerdo administrativo del ejecutivo expedido con fecha 29 de Diciembre de 1980, y publicado en el número 79 del periódico oficial de la entidad en su edición del 19 de Enero de 1981, CERTIFICA; que en la fecha de expedición del presente Título, los C. C. M. C. M. V. Z. Salvador Galván Infante y Lic. Manuel Álvarez Barrientos, fungieron como Rector y Secretario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, respectivamente y son cuyas las firmas que lo emitan. Morelia, Mich. a las 12, doce días del mes de Junio de 1996, mil novecientos noventa y seis.



LIC. EMILIO LUCATERO RAMOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE
 MICHOACÁN DE OCAÑO
 DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ARELLANO PULIDO,
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO
 DE ESTA CAPITAL, CERTIFICO QUE HABIENDO COTEJADO
 ESTA COPIA, CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE TUVE
 A LA VISTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES===
 VA EN DOS PAGINAS ÚTILES



====DOY FE.-MORELIA, MICHOACÁN A 10
 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007

Información generada por
 Sistema de Clasificación y
 Declassificación de la
 Información, así como para la
 Elaboración de Versiones
 Públicas. En virtud por
 tratarse de datos personales
 considerados como
 confidenciales.

REVISADO Y AUTORIZADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
 Registrado a Folio 88
 del Libro 1732
 de la Dirección de Profesiones y
 Registro de Profesiones
 Morelia, Mich. a los 05
 del mes de 2006
 Mónica D. F. Sánchez y Díaz



S. E. P.
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
 Y REGISTRO DE PROFESIONES

